

**0420-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las catorce horas con dieciseis minutos del dieciocho de febrero de dos mil veinticinco.

**Proceso de renovación de estructuras del partido AQUÍ COSTA RICA MANDA (en adelante partido ACRM) en el cantón ESPARZA de la provincia PUNTARENAS.**

Mediante auto n.º1750-DRPP-2024 de las diez horas con cincuenta y seis minutos del dieciséis de diciembre de dos mil veinticuatro, este Departamento le comunicó al partido que la estructura del cantón **Esparza** se encontraba incompleta, en razón de no ser procedente la acreditación del nombramiento en ausencia del señor Carlos Alberto Quirós López, cédula de identidad n.º603650243, en el cargo de delegado territorial suplente, por no contar en nuestros registros con la respectiva carta de aceptación, asimismo, la agrupación había sido omisa en la designación del cargo de delegado territorial suplente.

En fecha quince de febrero de dos mil veinticinco, la agrupación política celebra una nueva asamblea cantonal, en la que designa a los señores Carlos Alberto Quirós López, cédula de identidad n.º603650243 y María Vanessa Guerrero Ortega, cédula de identidad 604040430 Se adjunta al informe, la carta de aceptación del nombramiento en ausencia del señor Quirós López.

En consecuencia, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma **completa** de la siguiente manera:

**PROVINCIA PUNTARENAS  
CANTON ESPARZA**

**COMITÉ EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
602500839	MATILDE CAMARENO VALVERDE	PRESIDENTE PROPIETARIO
604010531	NEYFREN ARIEL CAMPOS CAMARENO	SECRETARIO PROPIETARIO
603770186	KATHERINE TORRES VEGA	TESORERO PROPIETARIO
604090822	JOSE PABLO GONZALEZ MEJIAS	PRESIDENTE SUPLENTE
604930171	MARYEL ZULIANA PEREZ AGUILAR	SECRETARIO SUPLENTE
602770417	GREIVIN ANTONIO VALVERDE DURAN	TESORERO SUPLENTE

**FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
602920213	MARCOS VINICIO MORA CARBALLO	FISCAL PROPIETARIO
603060330	ANDREA CAROLINA VALVERDE DURAN	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
---------------	---------------	---------------

602500839	MATILDE CAMARENO VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
604090822	JOSE PABLO GONZALEZ MEJIAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
603770186	KATHERINE TORRES VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
602770417	GREIVIN ANTONIO VALVERDE DURAN	TERRITORIAL PROPIETARIO
604930171	MARYEL ZULIANA PEREZ AGUILAR	TERRITORIAL PROPIETARIO
<b>603650243</b>	<b>CARLOS ALBERTO QUIROS LOPEZ</b>	<b>TERRITORIAL SUPLENTE</b>
<b>604040430</b>	<b>MARIA VANESSA GUERRERO ORTEGA</b>	<b>TERRITORIAL SUPLENTE</b>

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **AQUI COSTA RICA MANDA**, se encuentra vigente hasta el día veintitrés de febrero del dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/egs

C.: *Exp. n.º: 235-2018, partido Aquí Costa Rica Manda (ACRM)*

Ref., No. S:9031-2024; 1820-2025